

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LOMA LINDA P.H.
DEMANDADOS: CARLOS ENRIQUE GARCIA DAZA
RADICACIÓN : 760014189003-2019-00163-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-, procede a correr traslado a la parte demandante de la liquidación del crédito presentada por la parte demandada.

Santiago de Cali, 16 ABR 2021

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. _____

Cali, 19 ABR 2021, en la fecha siendo las 7:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandada, la cual queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días.

VENCE: _____


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA